



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 38 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Oficio No. 0664

Señor:
JULIAN ANDRES GUTIERREZ
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Ciudad.

Referencia Acción de Tutela No. 110014189-038-2020-00608-00
presentada por JULIAN ANDRES GUTIERREZ C.C. 75.069.649 contra
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

En cumplimiento a lo ordenado en el fallo de fecha once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020), ordena **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **JULIAN ANDRES GUTIERREZ**, en contra de **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**.

Por lo anterior, se adjunta copia del fallo de la referencia, haciéndoseles saber que contra la presente decisión procede el recurso de alzada dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación y, de no ser impugnada, se remitirá el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Finalmente, se informa que el expediente digital se encuentra disponible para consultas en su totalidad en la plataforma TYBA, a la cual pueden acceder a través del siguiente link:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

Proceda de conformidad.

Atentamente,

DANIEL CAMILO DÍAZ ACOSTA
SECRETARIO

Firmado Por:

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 38 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 05570b3269062fa234a70a2a9af816f8a1dcc706122eaa4b57e2ab67c2515d97
Documento generado en 11/09/2020 02:34:26 p.m.

Calle 12 No. 9-23 Piso 5 Edificio Virrey Torre Norte
Correo Electrónico j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-038-de-pequeñas-causas-y-competencia-múltiple-de-bogotá>
Consulta Expedientes:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>
Teléfono 3 37 58 46